•			•
Generado: 17 December,	2025, 05:08		

de	se	m	pl	eo
$\sim$	$\sim$		$\sim$ .	$\sim$

Escrito por maricarmen - 03/11/2010 08:08

Hace tres años,deje de trabajar por baja depresion,durante 6 meses,en ese tiempo,me despidieron,a continuacion,con el alta ya,monte un pequeño negocio,fui autonoma,en el regimen de s.s. estuve 3 años.Deje mi negocio,y estoy en paro,me dijeron que no me pertenecia nada,al haber sido lo ultimo autonoma poquisimo tiempo.estoy divorciada judicialmente,tengo tres hijos,2 mayores de edad,y una pqueña a mi cargo,mi marido no me ha pasado nunca un duro.no puedo trabajar,pues cuido de mimare que tiene alcheimer,estoy esperando la ley de dependencia como cuidadora,y cotizar a la s.s.pero tarda mucho,llevo casi tre años.tengo derecho a cobrar paro,subsidio,o alguna otra cosa.tengo 44 años.mi dicorcio fue por violencia de genero.ahora mismo me faltan tres meses para hacer 1 año apuntada al paro.gracias,

\_\_\_\_\_\_

Re: desempleo Escrito por asepro - 03/11/2010 08:10	

Sentimos decirle que los autónomos que se dan de baja no tienen derecho a ninguna prestación o subsidio.

Salu2.		
	 =======================================	 =====